



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna DNAI N° 03/2014, referido a los resultados de evaluación de control interno emergente del examen de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento Nacional de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada se presentan confiables de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, y determinar si el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

El objeto del examen esta constituido por la documentación relacionado a los estados financieros e información financiera emitida por la Entidad, al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiendose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1. ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

- 2.1.1 Deficiencias en el almacenamiento de medicamentos en el Hospital Santa Cruz.
- 2.1.2. Incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes contratados.
- 2.1.3 Falta de infraestructura adecuada para el resguardo de alimentos (víveres).
- 2.1.4 Los gastos de caja chica excede el importe asignado.
- 2.1.5. Falta de documentación suficiente para respaldar los asientos contables.

2.2. ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

- 2.2.1 Bienes en desuso en el Hospital Seton.
- 2.2.2 Deficiencias en el cálculo de elaboración de planillas
- 2.2.3 Error contable en el registro de los aportes.

2.3. ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

- 2.3.1 Medicamentos vencidos en almacén de farmacias.
- 2.3.2. Materiales obsoletos e insumos vencidos.
- 2.3.3 Inconsistencias entre kardex valorado y kardex físico actualizado.

- 2.3.4 Deterioro de ambientes y posible pérdida de insumos.
- 2.3.5 Inconsistencia de saldos en conciliaciones de cuentas internas debe-haber.
- 2.3.6 Falta de codificación física de los activos fijos.
- 2.3.7 Falta de regularización del trámite de radicatoria y obtención correspondiente del RUAT, de la Ambulancia Nissan Vanette.
- 2.3.8 Comprobante contable sin documentación de respaldo.
- 2.3.9 Los files del personal no adjuntan la calificación de años de servicio.
- 2.3.10 Documentación incompleta en los files de personal.
- 2.3.11 Inadecuado cálculo del índice de efectividad y el subsidio de irradiación.
- 2.3.12 Cálculo incorrecto de los aguinaldos en los finiquitos.
- 2.3.13 Servicio de provisión de oxígeno, sin haberse realizado procesos de contratación y firma de contrato de servicios.
- 2.3.14 Falta de designación de la Comisión de Recepción.

2.4. OFICINA CENTRAL

- 2.4.1 Inconsistencia entre el contrato y el cronograma de entregas parciales de medicamentos.

La Paz, 28 de febrero de 2014